

# 06

## CERTIFICACIONES Y NORMATIVAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO INTERNACIONAL DE LA MADERA

Esta ficha presenta las principales certificaciones y normativas aplicables al sector maderero, así como otras fuentes de información sobre la legalidad y el mercado del comercio internacional de la madera.

### 1. CERTIFICACIÓN FORESTAL DE GESTIÓN SOSTENIBLE Y LEGALIDAD DE LA MADERA

#### 1.1. PRINCIPIOS DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL

Basada en el concepto de desarrollo sostenible, la certificación forestal es un sistema que permite la explotación de los bosques al tiempo que garantiza una gestión responsable de los mismos. También es un instrumento orientado al mercado que ayuda al consumidor a identificar la madera procedente de bosques bien gestionados.

Se trata de un proceso voluntario mediante el cual un tercero independiente (el «certificador») evalúa la calidad de la gestión forestal y de la producción, en función de una serie de requisitos (especificados en las «normas») definidos por un organismo de certificación público o privado.

La certificación forestal y el etiquetado asociado constituyen un medio para informar a los consumidores

sobre la calidad de la gestión de los bosques de donde se han extraído la madera y otros productos forestales. La certificación se lleva a cabo a través de dos procesos distintos pero relacionados:

- La certificación de **la gestión forestal**, que evalúa si los bosques se gestionan de acuerdo con una serie de normas específicas (sostenibles y/o legales),
- La certificación de **la cadena de custodia** (*Chain of Custody* o CoC, en inglés), que verifica que el material certificado se identifique o se mantenga separado del material no certificado o no controlado durante el proceso de producción, desde el bosque hasta el consumidor final.

Para que un producto acabado pueda considerarse certificado, se requieren tanto la certificación de gestión forestal como la de la cadena de custodia.



En las secciones 1.2 y 1.3 se explican brevemente siete sistemas de certificación comunes; los sistemas de certificación forestal sostenible se diferencian de los sistemas de certificación

o la verificación de la legalidad de la madera. Además, aquí se incluyen la mayoría de los sistemas pertinentes y activos.

### 1.1.1. Certificación de la gestión forestal

**Objetivo:** certificar la calidad (sostenible, legal...) de la gestión forestal e informar al consumidor final para que pueda elegir los productos adecuados. Para ello, se realizan auditorías de las actividades forestales con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de las normas.

**Destinatarios:** gestores forestales, como propietarios, explotadores, asociaciones, etc.

**Medio:** auditoría sobre el terreno para verificar el cumplimiento

con los requisitos de una norma de gestión forestal

**Norma:**

- Conjunto de requisitos que abarcan una amplia gama de aspectos económicos, sociales, medioambientales y técnicos de la gestión forestal,
- Por lo general, se presenta siguiendo la estructura «Principios, Criterios, Indicadores» (PCI)

### 1.1.2. Certificación de la cadena de custodia (CoC)

**Objetivo:** garantizar que la madera, las fibras de madera o los productos forestales no madereros contenidos en un producto o una línea de productos proceden de bosques certificados.

**Principios:** todas las entidades de la cadena de suministro deben estar certificadas según la CoC (incluso el comercio sin posesión física):



*Cada operación de compra/venta (factura) = 1 eslabón = 1 certificado*

**Destinatarios:** empresas de comercio y transformación de madera y fibras de madera.

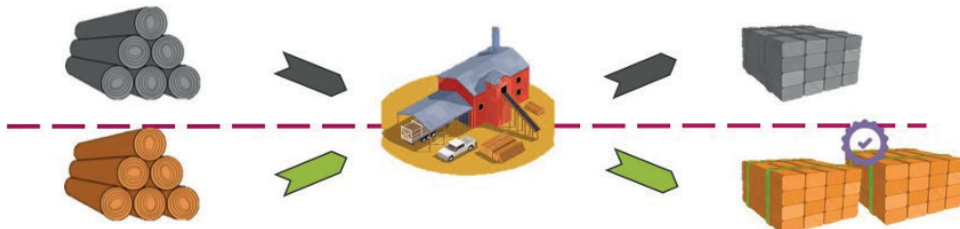
**Medio:** auditoría para verificar el cumplimiento de los requisitos de una norma CoC

**Norma:** las normas CoC existentes son internacionales e incluyen requisitos relativos a:

- Los métodos de CoC (métodos de seguimiento)
- Requisitos generales (ámbito de aplicación, aprovisionamiento, identificación de entradas y salidas, control de volumen, ventas y entrega)
- Requisitos relativos al sistema de gestión (incluida la subcontratación)
- Requisitos para los productos no certificados (fuentes controladas)
- Requisitos en materia de etiquetado

**Métodos de cadenas de control:** existen diferentes métodos para verificar la cadena de control en función de la proporción de madera certificada sobre el suministro total de madera:

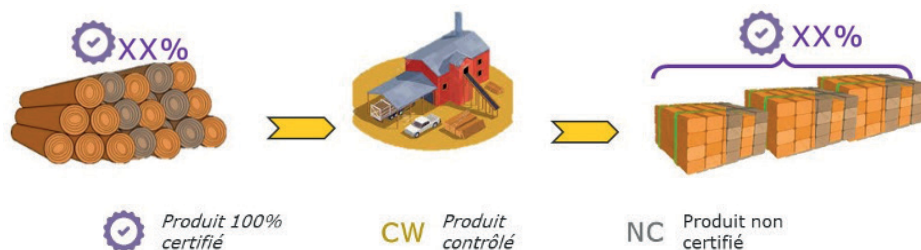
**1. Flujo de madera separado:** separación física, transferencia



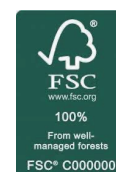
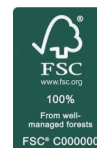
**2. Porcentaje de masa del flujo total de madera:** método de crédito



**3. Porcentaje mínimo del flujo total de madera:** método de los porcentajes



**Sellos**



**1.2. SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE**

**1.2.1 PEFC**



El PEFC («Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal») es una organización independiente creada en 1999 que promueve la gestión sostenible de los bosques, independientemente de su origen geográfico. El PEFC representa una amplia gama de intereses de las partes interesadas. Para fomentar la participación más amplia posible, el PEFC ha optado por adoptar un enfoque ascendente (*bottom up*) en materia de gobernanza. Se basa en los miembros nacionales, cuya experiencia local se complementa con la de las organizaciones que operan a nivel internacional. El principio del PEFC es permitir el reconocimiento de los diferentes sistemas de certificación nacionales (organización «paraguas»).

Toda la información sobre el [PEFC](#), sus [sistemas de certificación nacionales aprobados](#) y sus [certificados](#) está disponible en su sitio web.

### 1.2.2 FSC

El Forest Stewardship Council (FSC), Consejo de Administración Forestal en español, es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro e independiente. Se fundó en 1993 con el objetivo de promover una gestión responsable y sostenible de los bosques en todo el mundo. Reúne a diferentes partes interesadas (empresas forestales y/o de transformación, distribuidores, representantes sindicales o comunitarios, así como ONG y actores en los ámbitos social y/o medioambiental) en torno a tres ámbitos: económico, social y medioambiental.

Toda la información relativa al [FSC](#) y a sus [certificados](#) puede consultarse en su sitio web.



### 1.3. CERTIFICACIÓN DE LA LEGALIDAD DE LA MADERA

Ante la necesidad de ofrecer garantías sobre la legalidad de las compras de madera, los organismos de certificación (acreditados, por otra parte, para certificaciones de gestión sostenible) han desarrollado sistemas de verificación de la legalidad. El principio de estos sistemas consiste en auditar y verificar que las entidades implicadas en la explotación forestal y la transformación de la madera operan

de conformidad con las leyes y normativas nacionales e internacionales en los ámbitos relacionados con la gestión y la explotación forestal, el transporte, la transformación, la fiscalidad y el comercio de madera. Estos sistemas también incluyen requisitos de trazabilidad, generalmente en forma de certificado de cadena de custodia.

#### 1.3.1 OLB (Bureau Veritas)



El sistema OLB (Origen y Legalidad de la Madera) fue desarrollado en 2004 por el organismo de certificación Bureau Veritas. Hasta la fecha, se ha aplicado en varios países de África Central y Occidental, así como en Asia. El objetivo del sistema es verificar que la madera ha sido producida legalmente, adquirida y vendida por una empresa maderera o un gestor forestal particular.

[En la página web de Bureau Veritas](#) (en francés) se puede encontrar más información sobre la certificación OLB, así como una lista de las empresas certificadas (al final de la página).

#### 1.3.2 LegalSource (Preferred by Nature)



El sistema LegalSource, ofrecido por Preferred by Nature, consiste en una evaluación realizada por un tercero de los procedimientos de diligencia debida establecidos, con el fin de gestionar los riesgos derivados de la compra de productos forestales ilegales. La certificación LegalSource ayuda a reducir los riesgos de una empresa en lo que respecta al incumplimiento de los requisitos legales relativos a la compra de productos de madera que puedan aplicarse a sus actividades. La [información relativa a LegalSource de Preferred by Nature](#), así como la [base de datos de certificados LegalSource](#), están disponibles en el sitio web de Preferred by Nature.

### 1.3.3 TLV (Control Union)



La Verificación de la legalidad de la madera ([Timber Legality Verification](#), TLV en inglés) ha sido desarrollada por Control Union. Esta certificación se aplica a todas las organizaciones cuyo objetivo sea reducir o mitigar los riesgos de la explotación ilegal y el comercio de productos forestales. Control Union pone a disposición una [base de datos](#) de sus certificados.

## 1.4. VERIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Cuando una empresa desea comprar y revender productos certificados, debe estar certificada en la cadena de custodia de acuerdo con la certificación de los productos. La cadena de custodia permite a las empresas identificar y controlar su

materia certificada. Se trata de un requisito previo para el uso del logotipo y la marca de certificación con el fin de promocionar productos certificados en el mercado.

### 1.4.1 El abastecimiento de productos certificados

Es fundamental identificar previamente a los proveedores certificados (capaces de suministrar productos certificados o controlados), definir los grupos de productos y elaborar una lista de proveedores en la que se especifique el número de la cadena de control de los proveedores, así como el tipo de productos y la mención de certificación de los productos suministrados.

Esta lista debe mantenerse actualizada, y la validez de los certificados debe verificarse periódicamente en las bases de datos de certificaciones (véanse los enlaces

(véanse los párrafos anteriores) para evitar el riesgo de abastecerse de un proveedor que haya perdido su certificado, o de un proveedor cuyo ámbito de certificación haya sido modificado.

#### Los elementos que deben verificarse son:

- Referencia del certificado y fecha de validez
- Ámbito de aplicación del certificado
- Productos cubiertos

### 1.4.2 La venta de productos certificados

Además de los elementos legales, los documentos de venta (facturas) de los productos certificados deben incluir, por lo general, los siguientes elementos:

- La descripción de los productos (calidad, cantidades).
- Para cada artículo en cuestión, la indicación clara e inequívoca de las menciones de certificación correspondientes al producto.
- El número de certificado de la Cadena de Control.

## 2. NORMATIVA RELACIONADA CON EL COMERCIO INTERNACIONAL DE LA MADERA

En esta sección se presentan las líneas generales de la normativa europea en materia de comercio de madera: el Reglamento sobre la madera de la Unión Europea y el Reglamento sobre la deforestación de la Unión Europea. Para conocer los demás reglamentos principales

vigentes a nivel internacional, la [Ley Lacey](#) de Estados Unidos, la [Ley de Prohibición de la Tala Ilegal](#) de Australia y la [Ley de Madera Limpia](#) de Japón, consulte los sitios web correspondientes.

## 2.1. EUTR (REGLAMENTO DE LA MADERA DE LA UNIÓN EUROPEA)

### 2.1.1 ¿Qué es el EUTR?

El Reglamento sobre la madera de la Unión Europea (EUTR) constituye un elemento central de la política de lucha contra la tala ilegal y el comercio derivado de ella, política definida en 2003 en el Plan de Acción sobre la aplicación de la legislación forestal, la gobernanza y el comercio (FLEGT<sup>1</sup>).

Desde el 3 de marzo de 2013, el Reglamento de la UE sobre la madera prohíbe la comercialización

de la UE de madera procedente de talas ilegales o de productos derivados de dicha madera. Obliga a los operadores del mercado de la UE a establecer sistemas que garanticen el origen legal de la madera. La definición de madera procedente de una fuente legal se basa en la legislación del país de tala. El Reglamento abarca una amplia gama de productos de madera, entre los que se incluyen muebles, pasta de papel y papel, troncos y madera aserrada.

### 2.1.2 Funcionamiento del EUTR

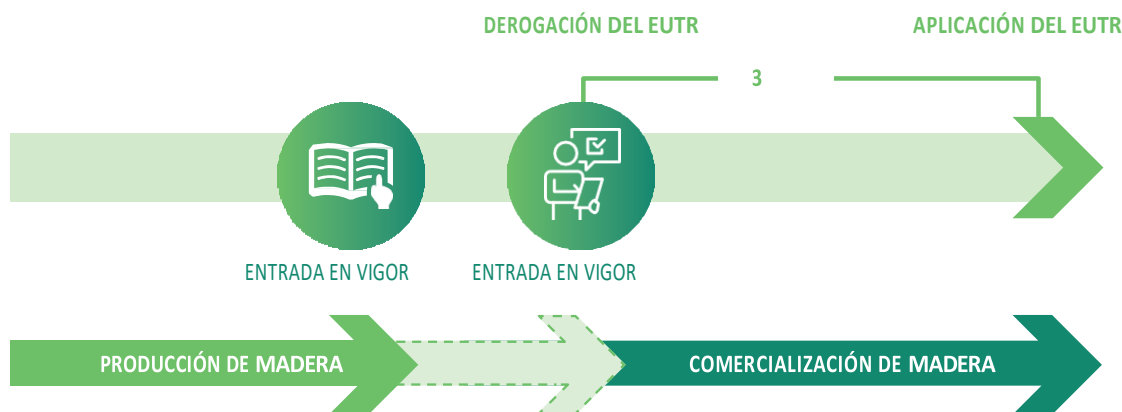
Los operadores que comercialicen por primera vez madera o productos de madera en el mercado de la UE están obligados a actuar con «diligencia debida»; el Reglamento se aplica a la madera originaria de la UE o importada, así como a los productos derivados importados.

Básicamente, la obligación de los operadores en materia de «diligencia debida» consiste en evaluar y gestionar los riesgos con el fin de minimizar la posibilidad de que se comercialicen en el mercado de la UE maderas procedentes de la tala ilegal o productos que las contengan. Este requisito implica poder acceder a información, entre otras cosas, sobre sus proveedores, las especies de árboles y el país de origen, y adoptar medidas para velar por...

a abastecerse únicamente de madera procedente de una tala legal.

Cada país de la UE ha designado una autoridad competente encargada de la aplicación del Reglamento y determina asimismo el tipo y la cuantía de las sanciones aplicables en caso de incumplimiento del Reglamento.

**Con la adopción del EUDR, el EUTR quedará derogado en su fecha de entrada en vigor.** No obstante, el EUDR establece que la madera y los productos derivados (según la lista del EUTR) talados antes de la entrada en vigor y comercializados después de la entrada en vigor se considerarán conformes al reglamento durante tres años.



- [Página web de la UE sobre la legalidad de la madera](#) (en inglés)
- [Lucha contra la madera ilegal: Reglamento sobre la madera de la Unión Europea \(Ministerio de Agricultura y Soberanía Alimentaria\)](#)
- [Folleto informativo FLEGT ATIBT](#)

1. Aplicación de la legislación forestal, gobernanza y comercio

## 2.2. EUDR (REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA DEFORESTACIÓN)

### 2.2.1 ¿Qué es el EUDR?

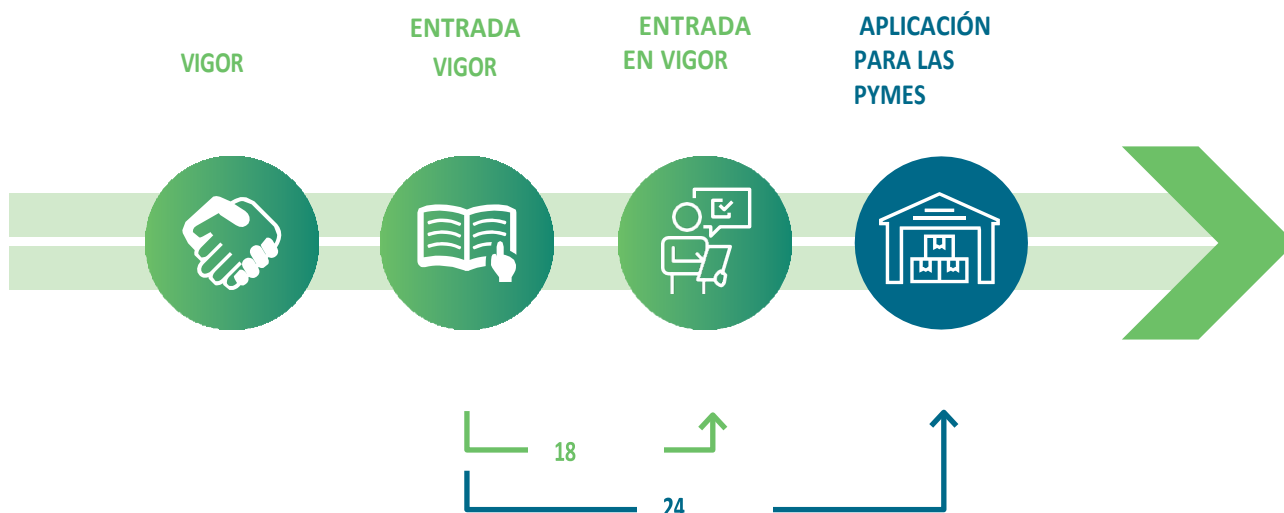
Publicado el 9 de junio de 2023, el EUDR es un nuevo reglamento de la Unión Europea relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación fuera de la Unión de determinados bienes y productos asociados a la deforestación y a la degradación de los bosques.

El objetivo de este reglamento es reducir al mínimo la contribución de la UE a la deforestación y la degradación forestal en todo el mundo. Obliga a los operadores de la UE a:

- Minimizar el riesgo de que los productos de las cadenas de suministro asociados a la deforestación o a la degradación forestal se comercialicen en el mercado de la UE o se exporten desde él;
- Aumentar en la UE la demanda y el comercio de productos básicos y productos legales y «libres de deforestación».
- Página web de la UE sobre la [deforestación](#) (en inglés)
- [Texto del EUDR](#)

### 2.2.2 ¿Cuándo entrará en vigor?

En el momento de redactar este documento, la entrada en vigor del EUDR no está definida



### 2.2.3 ¿Qué cambia?

Lo que hay que recordar para el sector maderero:

- El reglamento amplía la lista de productos de madera afectados;
- Los productos de madera importados o comercializados en el mercado de la UE no deben haber contribuido a la deforestación o a la degradación de los bosques y deben haberse producido de forma legal (la definición se amplía a los aspectos sociales) en su país de producción;
- Los operadores son siempre las empresas que comercializan productos de madera en el mercado de la UE, pero también aquellas que exportan desde dicho mercado.
- Los «grandes» comerciantes (distintos de las pymes; véase la última página) también deben actuar con la debida diligencia;
- El método de evaluación sigue siendo la diligencia debida (recopilación de información, análisis de riesgos y reducción de riesgos), con algunas disposiciones específicas;
- antes de la comercialización o la exportación, el operador (o el «gran» comerciante) debe presentar una declaración de diligencia debida que indique la conformidad a través de un sistema de información (establecido por la Comisión Europea),
- La Comisión Europea ha establecido una clasificación de los países productores (de la UE y de fuera de la UE), que permitirá aplicar una diligencia debida simplificada si el país está clasificado como de bajo riesgo
- Entre la información que se debe recopilar, es necesario obtener la geolocalización de todas las parcelas en las que se ha producido la madera, así como la fecha o el periodo de producción;

## 2.3. LA DILIGENCIA DEBIDA

El EUTR y el EUDR exigen a los «operadores» y «comerciantes», es decir, a las empresas de la UE que introducen por primera vez en el mercado de la UE los productos incluidos en la lista, o a quienes los comercializan, que actúen con «diligencia»

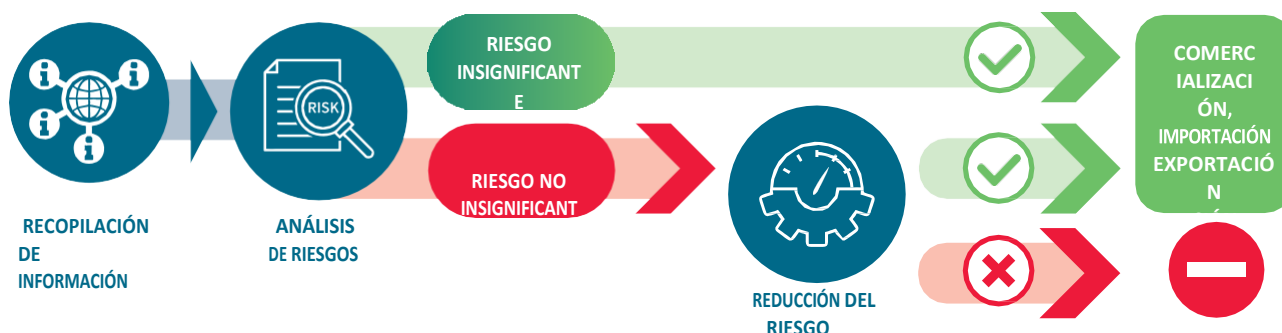
con el fin de minimizar el riesgo de que entre en la Unión Europea madera de origen ilegal que haya contribuido a la deforestación y la degradación de los bosques (para el EUDR).

### 2.3.1 Funcionamiento de la diligencia debida

Los operadores que están obligados a actuar con diligencia deben establecer un sistema de diligencia debida que abarque los siguientes elementos clave:

- **El acceso a la información** sobre los productos y las cadenas de suministro. Esto incluye la descripción de los productos: la cantidad, la especie de madera, el país o las coordenadas geográficas de la parcela de tala, los indicadores de conformidad legal, así como el nombre y la dirección de los compradores y proveedores.

- **El análisis de riesgo** que controla el riesgo de entrada de madera que haya contribuido a la deforestación o la degradación de los bosques y/o de origen ilegal en la cadena de suministro. Esta evaluación debe abarcar todos los productos y todas las cadenas de suministro afectadas.
- **La mitigación de riesgos** sirve para reducir cualquier riesgo identificado, por ejemplo, solicitando documentación adicional o realizando una verificación de los proveedores.



### 2.3.2 El papel de la certificación en la diligencia debida

Tanto en el caso del EUTR como del EUDR, la certificación por terceros se reconoce como una herramienta de apoyo a la diligencia debida (análisis y reducción del riesgo). Para la evaluación de riesgos, los operadores tienen en cuenta la información facilitada por los sistemas de certificación u otros sistemas de verificación por terceros (pero esto no sustituye a la responsabilidad del operador en materia de diligencia debida).



## WEBOGRAFÍA

### PEFC

<https://www.pefc.org/>

<https://www.pefc.org/discover-pefc/our-pefc-members/national-members>

<https://www.pefc.org/find-certified>

### FSC

<https://fsc.org/en>

<https://connect.fsc.org/fsc-public-certificate-search>

### OLB (Bureau Veritas)

<https://www.bureauveritas.fr/besoin/certification-olb>

### LegalSource (Preferred by Nature)

<https://preferredbynature.org/fr/certification/legalsource/certifier-votre-diligence-raisonnee>

<https://www.preferredbynature.org/fr/certification/tools-and-guidance/base-de-datos-de-certificados-legalsource>

### TLV (Control Union)

<https://www.controlunion.com/certification-program/tlv-timber-legality-verification/>

[https://cucpublications.controlunion.com/certified\\_companies\\_and\\_products.aspx](https://cucpublications.controlunion.com/certified_companies_and_products.aspx)

### Normativa relacionada con el comercio internacional de madera

<https://www.aphis.usda.gov/aphis/ourfocus/planthealth/import-information/lacey-act/lacey-act>

<https://www.agriculture.gov.au/agriculture-land/forestry/policies/illegal-logging>

[https://www.jpa.gr.jp/en/env/proc/clean\\_wood/#:~:text=La%20Ley%20de%20Madera%20Limpia%20exige,distribuida%20en%20el%20sector%20privado](https://www.jpa.gr.jp/en/env/proc/clean_wood/#:~:text=La%20Ley%20de%20Madera%20Limpia%20exige,distribuida%20en%20el%20sector%20privado)

### EUTR

[https://environment.ec.europa.eu/topics/forests/deforestation/illegal-logging/timber-regulation\\_en](https://environment.ec.europa.eu/topics/forests/deforestation/illegal-logging/timber-regulation_en)

<https://agriculture.gouv.fr/el-reglamento-sobre-la-madera-de-la-unión-europea#:~:text=Lucha%20contra%20la%20madera%20ilegal,la%20Unión%20Europea%20>

<https://www.atibt.org/files/upload/technical-publications/FLEGT-passeport-avec-fiches.pdf>

### EUDR

[https://environment.ec.europa.eu/publications/proposal-regulation-deforestation-free-products\\_en](https://environment.ec.europa.eu/publications/proposal-regulation-deforestation-free-products_en)

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/FR/TXT/?qid=1686318036654&uri=CELEX%3A32023R1115>

<https://www.atibt.org/files/upload/technical-publications/BROCHURE-EUTR-EUDR-FR-BD.pdf>

Documento elaborado por la Comisión de Materiales, Madera y Normalización de la ATIBT  
Revisado y traducido para el proyecto Madera Cero Deforestación